



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO.

ART. 597 NUMERAL 10 CGP.

RAD. No. 200013103001 1985 02059 00.

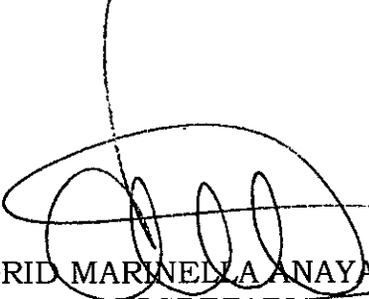
Valledupar, 04 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CAJA AGRARIA DE COLOMBIA.
DEMANDADO: ANGEL MODESTO RAMIREZ PEREZ
RADICADO: 20001-31-03-003-1985-2059 00.

La suscrita secretaria en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de fecha 04 MAY 2022, dictada dentro del proceso de la referencia, procede a fijar el presente aviso en la secretaria del despacho, durante el termino de veinte (20) días, A FIN DE QUE TODOS LOS INTERESADOS EN LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 190-15704 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, CESAR, ejerzan sus derechos al tenor de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Para mayor constancia se fija el presente aviso en el lugar público de la secretaria y en el micrositio web del Juzgado en la página de la Rama Judicial, hoy, 06 MAY 2022, y se desfija el día 06 JUN 2022 de la misma anualidad a la hora 6:00 pm.

Servidor Judicial,


INGRID MARNELLA ANAYA ARIAS.
SECRETARIA.